



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 6 NOV 2012

RES. H. N° 1995-12

Expte. N° 5186 / 12 -

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, designación de docente, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 697/12 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 173/12 hace lo propio con respecto a los honorarios y aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

*ad referendum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **TEORIA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DOCENTE: Esp. Héctor Marteau

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1995-12

Fecha de realización: 28, 29 y 30 de marzo de 2.013  
Duración: 40 (cuarenta) horas

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

**CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN:** \$ 250,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA)

**CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE:** \$ 220.00 (PESOS DOCIENTOS VEINTE)

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios al Esp. Héctor Marteau el monto total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE

mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UMSa



Esp. FLORENCIA MARIA DE V. NIUNDA  
DE CARA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa